

— Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, ribereños y miembros de sociedades colaboradoras 4.^a, otros 3.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Huerto del Buey». Fase de información pública, en Talayuela.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Huerto del Buey», junto con la Sociedad de Pescadores de Talayuela, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Charca del Huerto del Buey y Charca del Seiscientos.
- Límites del Coto:
 - Superior: Cota de máximo embalse.
 - Inferior: Muros de las charcas.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Periodo de funcionamiento:
 - Charca del Huerto del Buey: Del 15 de mayo al último domingo de septiembre.
 - Charca del Seiscientos: Vedada.
- Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Tencas: 10.
- Número de permisos diarios: 65.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, ribereños y miembros de sociedades colaboradoras 3.^a, otros 2.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Las Mesillas». Fase de información pública, en Talayuela.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Las Mesillas», junto con la Sociedad de Pescadores de Talayuela, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Charca de Las Mesillas.
- Límites del Coto:
 - Superior: Cota de máximo embalse.
 - Inferior: Muro de la charca.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Periodo de funcionamiento: Del 15 de mayo al último domingo de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Tencas: 10.
- Número de permisos diarios: 45.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, ribereños y miembros de sociedades colaboradoras 3.^a, otros 2.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Pedro Chate». Fase de información pública, en Jaraíz de la Vera.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Pedro Chate», junto con la Sociedad de Pescadores de Jaraíz de la Vera, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Garganta Mayor-Pedro Chate.
- Límites del Coto: